



ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de agosto del año 2021, siendo la hora 11:05, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.-----

Se hacen presentes los señores Cristian Nahuel Bettaglio y Rubén Alejandro Quezada, ambos recolectores de residuos de nuestra ciudad. -----

Toma la palabra el señor BETTAGLIO quien comenta lo difícil de la tarea que desarrollan, y la problemática de los perros sueltos la dificultan aún más.-----

Asimismo menciona que hay una disposición que mejoraría la situación que ellos viven con los perros, donde deberían cumplimentar con la Ordenanza que dispone la ubicación de los canastos.-----

También menciona la necesidad de dar cumplimiento con los cercos perimetrales en las viviendas.-----

Destaca la necesidad de campañas de difusión respecto a la problemática para concientizar a los vecinos.-----

Toma la palabra Rubèn Alejandro QUEZADA quien hace referencia a la necesidad de sacar los canastos de los cercos perimetrales para evitar el contacto con los perros.

Agrega que los perros sueltos pueden generarles problemas, pero que sería ideal que los vecinos se contacten con las protectoras, para poder posibilitar la adopción de los canes.-----

QUEZADA agradece la posibilidad de expresar su problemática en el seno de esta comisión. -----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que conocer la problemática de los canastos es bueno, para tomar medidas respecto de los perros que se encuentran en las viviendas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Hace uso de la palabra la concejala OVIEDO quien expresa la necesidad de toma de conciencia por parte de los vecinos respecto al tipo de residuo que se deposita en las bolsas de basura. -----

El concejal Branca agradece la visita de los vecinos.-----

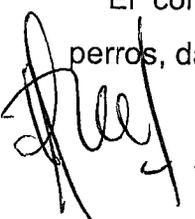
El concejal BRANCA menciona que deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos para la realización de los proyectos: -----

- Guardias de Zoonosis, de 00 horas a 5:00 am. -----
- Sistema de Fotomultas con un sitio web para recibirlas.-----
- Castración compulsiva de los perros que se encuentren sueltos, sin el permiso de los dueños.-----
- Devolución por parte de zoonosis de los perros a la vía pública, luego de ser castrados.-----
- Perro sin bozal, aumento de UFAS y otras medidas.-----
- Definir la obligatoriedad, o no, de la implementación de chip en los canes. -----
- Acciones para incentivar la adopción, crédito a favor del vecino.-----
- Personas que posee alquileres inscriptos tendrán beneficios municipales si aceptan mascotas.-----
- Promocionar convenios con veterinarias a través de la tarjeta +U. -----
- Crear la figura de perros comunitarios.-----
- Ferias de adopción bimestrales.-----
- Que el área de zoonosis celebre convenios con ONGs y gobierno para que se eduque a los niños respecto de la tenencia responsable de mascotas.-----
- Un informe mensual al Concejo Deliberante, por parte del área de zoonosis, detallando cantidad de castraciones, multas, canes chipeados o tatuados. -----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien comenta sobre la guardia veterinaria, que en el caso que un vecino tuviera una situación compleja con su animal, pueda ser atendido por el médico veterinario, de planta permanente de zoonosis.-----

El concejal PINO plantea que con este borrador presentado, poder trabajar a partir de la semana que viene en la elaboración del proyecto de ordenanza. -----

El concejal BRANCA menciona la necesidad de regular la actividad de cría de perros, dado que al día de la fecha no está regularizada. -----


María Lina Cárcamo
Legislador
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

A continuación se da tratamiento a los siguientes asuntos que se encuentran en el boletín de la comisión: -----

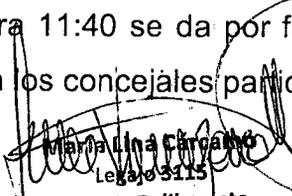
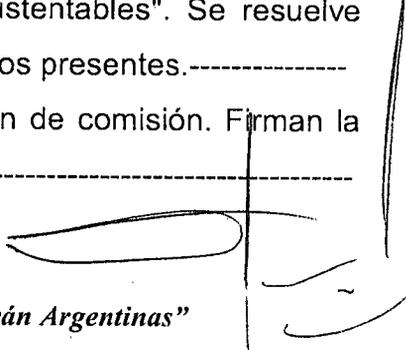
Asunto 220/2021, expediente 478/2003. Del Movimiento Popular Fueguino y De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la ley provincial 487 que declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14 de mayo del 2021, se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, unificado con el asunto 215/2021. Convalidan los presentes.-----

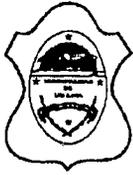
Asunto 215/2021, expediente 478/2003. Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a -Declarar como Reserva Urbana Natural al sector denominado Laguna del Diablo cuya denominación catastral es Sección L Macizo 29 de la ciudad de Ushuaia y el área natural que la circunda. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14 de mayo del 2021, se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, unificado con el asunto 220/2021. Convalidan los presentes.-----

Asunto 421/2021, expediente 535/1998. De los Vecinos del Barrio Malvinas Argentinas. Remiten informe sobre el Operativo Invierno/21, el cual tiene un impacto negativo en el sector, causando daños psicofísicos, sociales, materiales y ambientales en la costa de Bahía Golondrina; por lo tanto, solicitan que se detenga el accionar de destrucción por parte del Ejecutivo municipal; sé de una solución a los daños ocasionados y se interpele a los funcionarios responsables. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información respecto al avance de los planteado por los vecinos. Convalidan los presentes.-----

Asunto 390/2021, expediente 52/1993. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 739/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se incorpora al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 11:40 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



María Diana Cirraldo
Legajo 5113
Concejo Deliberante
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL DEBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 AGO. 2021 Hs. 15:15
Numero:	528 Fojas: 28
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

478/2003

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 18 de agosto de 2021.-

ASUNTO N°: 215/2020

EXPEDIENTE N°: 478/2003.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a - Declarar como Reserva Urbana Natural al sector denominado Laguna del Diablo cuya denominación catastral es Sección L Macizo 29 de la ciudad de Ushuaia y el área natural que la circunda.

ASUNTO N°: 220/2020

EXPEDIENTE N°: 478/2003.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino y De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la ley provincial 487 que se declara al macizo L-29, sector denominado Laguna del Diablo, como Reserva Recreativa Natural..

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14 de mayo del año 2021, se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES.**-

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 07/2021:

C.D	
M.L	



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA N° 13/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO
Ref. Asunto 421/2021.

USHUAIA, 27 AGO. 2021

**SR. SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y de acuerdo con lo resuelto en reunión de comisión del día 18 de agosto del corriente, me dirijo a usted, a efectos de solicitarle información respecto del avance en la problemática planteada por los vecinos en el asunto 421/2021 del registro de nuestra institución, que se adjunta a la presente.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Jacqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.
Municipalidad de Ushuaia

HORA 9:45

31 AGO 2021